



W. Cisneros

Ernesto Ferri

Pedro Duran

Sesion de
27 de Agosto

En el pueblo de Premia de Mar el dia veinte y siete de Agosto de mil novecientos once. A la hora reglamentaria diose principio en la sala de sesiones tres del Ayuntamiento de estas Casas Consistoriales, la session ordinaria de segunda convocatoria por que la primera no D. Domingo Casas pudo tener lugar por falta de mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Casas y "Juli Lloia" libre y con asistencia de los Señores del Ayuntamiento, que al margen se expresan. Abierta que fué la session, diose lectura del acta de la anterior por el Secretario, que siendo aprobada, fueron ratificados sus acuerdos.

Seguidamente diose cuenta de la Circular inserta en el Boletín Oficial de veinte y cinco de los corrientes, en que la Administracion de impuestos de la Provincia da instrucciones sobre la adopcion de los medios para la recaudacion del impuesto de consumos, que habia de acordar la Corporacion Municipal para el año de mil novecientos doce; y luego de enteradas, acordaron suprimir la recaudacion del impuesto de consumos por los medios de las disposiciones vigentes, y sustituidos por los medios de las disposiciones arbitrios del articulo sexto que concede la Ley de doce de Junio ultimo, conforme asi lo acordó la Junta de Asociados, quienes segun dicha Circular, en la primera quincena del

propriomo mes de Setiembre, deberán reunirse con los Señores del Ayuntamiento para acordar de nuevo los expresados medios, a fin de poder llevar a cabo el plan económico de este Municipio para el año mil nuevecientos doce.

A continuación el Sr Presidente dio cuenta de una comunicación del Sr Cura párroco, invitando a la Corporación Municipal para asistir a la procesión, que debía celebrarse a las cinco de la tarde del mismo día de hoy; cuya invitación la sometía a la deliberación del Consistorio, para acordar lo procedente. El Sr Vidal pidió hacer uso de la palabra y concedida, propuso que se sirviera acordar el Ayuntamiento su asistencia a la procesión o cuando menos nombrar una representación de este Municipio para asistir a dicha procesión. El Sr Mestáros pidiendo hacer uso de la palabra, presentó otra proposición, pidiendo que se acordase por el Consistorio, no asistir oficialmente a la procesión, dejando en libertad de asistir los Señores Concejales que les place. Acto seguido el Sr Petit pidió la palabra, para exponer contoda claridad su modo de pensar, referente a las expresadas proposiciones, y dijo: que no se puede aceptar una invitación por el Consistorio, que sería humillante por la significación que en si ostenta; y por decoro debe rechazarse por lo tendencioso, mas bien de manifestación política, que religiosa. Si

la organizacion sincera de estos actos, se limitaron a cumplir la mision bienhechora de una santa religion, el siente como catolico asistiria a la procesion, porque entonces creeria cumplir con un sagrado deber. Mas siendo la finalidad de estos actos la simulacion de una banderia, para imponer el predominio de un pueblo, y con mayor motivo ostentando una intolerancia de no respetar el modo de pensar y el derecho geno, llevando una funesta teoria de desasiego publico con el lema sentado, de "O conmigo o contra mi" que impone el deber a la representacion de este Municipio, de salir a la defensa del pueblo, para velar por los fueros de la libertad y para que una intolerancia sin conciencia, no ponga aplastado a suspires a un pueblo, que no aspira mas que el respeto a su soberania y la tranquilidad en el hogar domestico.

Asi es que los representantes de este Municipio por propia dignidad y para impedir que no sea molida la personalidad humana, ha de rechazar una invitacion que a mas de tender a manejos insidiosos, significa un trajala que la formalidad no puede digerir; y por cuyos motivos se adhiere a la proposicion del Sr Mustaros y debe votarse el acuerdo de no asistir oficialmente a la procesion.

Dada por la Presidencia suficiente mente discutido el asunto y pasada a votacion las dos proposiciones expresadas, fue rechazada la primera y aceptada la segunda por los votos del Sr Mustaros, Petit Ferri

Ciso y el Señor Presidente contra el voto
del Dr. Vidal, que dando acordado no
asistir oficialmente el Consistorio a la
procesión. No habiendo habido mas
asuntos de que tratar, dióse por termina-
da la sesión y se dispuso extender la pre-
sente acta que leída y hallada conforme
la firman los Señores Concejales conmigo
el Secretario de que certifico = Nota el sup-
rayado medio de las disposiciones, Novale.

Domingo Casas.

Pedro Mr. Petit

José Sola

W. Ciso

Jaimé Vidal

Ernesto Ferri

Pedro Duran Freu

Sesión de
3 de Setiembre

Pres del

Ayuntamiento

D. Domingo Casas

Pedro Mr. Petit

W. Ciso

José Sola

Ernesto Ferri

En el pueblo de Premia de Mar el dia tres
de Setiembre de mil novecientos once. En
el salón de sesiones de estas Casas Consis-
toriales, se reunieron los Señores del Ayun-
tamiento de este pueblo, que al margen
se expresan bajo la Presidencia del Fr. Al-
calde D. Domingo Casas Libre al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de segunda con-
vocatoria, que en su señalado dia no pudo
celebrarse la primera por falta de numero
suficiente de señores Concejales. Declarada
abierta la sesión por el Señor Presidente,
dióse lectura por el Secretario del acta
de la anterior, que fue aprobada con rati-